

- ANUNCIO -
AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Modificación del apartado decimosegundo de la convocatoria de subvenciones 2025 del Ámbito de Ciudadanía.

Por medio del Decreto de Alcaldía nº 0968/2025, de 9 de abril, se procede a la modificación del apartado decimosegundo (Justificación de subvenciones), de la convocatoria 2025 de subvenciones por concurrencia competitiva del Ámbito de Ciudadanía del Ayuntamiento de Erandio, cuyo texto íntegro se halla publicado en el web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Anteiglesia de Erandio, a 14 de abril de 2025

El concejal coordinador del Ámbito de Ciudadanía

Jon García Agirre